



17 de octubre de 2018

ASUNTO	ACUERDO
Comunicados provenientes de los Poderes de la Unión y Organismos Autónomos.	
<p>El Subsecretario de Calidad y Regulación de la Secretaría de Turismo da respuesta al exhorto formulado por la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia, y la Secretaría de Turismo, coordinen acciones entre los tres niveles de gobierno, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil afines a la cultura, la historia y el turismo, que permitan delimitar geográficamente el «Camino Real de Tierra Adentro», con la inclusión de los ramales cuyo valor histórico así lo justifiquen en el Estado de Guanajuato.</p> <p>El Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación remite copia del oficio suscrito por el Subsecretario de Calidad y Regulación de la Secretaría de Turismo, mediante el cual responde al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a dicha Dependencia a coordinar acciones entre los tres niveles de gobierno, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil afines a la cultura, la historia y el turismo, que permitan delimitar geográficamente el «Camino Real de Tierra Adentro», con la inclusión de los ramales cuyo valor histórico así lo justifiquen en el Estado de Guanajuato.</p>	
Comunicados provenientes de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos.	
<p>El Director General del Instituto Estatal de la Cultura envía respuesta a la solicitud formulada por la Comisión de Turismo, respecto a las necesidades expuestas por la representante de las cocineras tradicionales, dentro de la zona arqueológica «Peralta», en el municipio de Abasolo, Gto.</p>	
Comunicados provenientes del Congreso.	
<p>Oficio suscrito por el Secretario General de este Congreso, mediante el cual comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política, acordó darse por enterada del informe de la reunión itinerante realizada en el municipio de Abasolo, Gto., y ponerlo a disposición de la ciudadanía en la página web oficial del Congreso del Estado.</p>	